



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 217 -2021-MDP/T.

Pocolay, 02 DIC. 2021

VISTOS:

El Informe N°286-2021-GAF/MDP-T emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 1200-2021-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, Acuerdo de Concejo N° 132-2021-MDP-T, Plan de Trabajo "Navidad en el Palacio Municipal" y Opinión Legal N° 012-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 16) y 29) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "corresponde al Concejo Municipal: Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad. Y Aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas, así como el régimen de administración de los servicios públicos locales".

Que, dicho plan de trabajo tiene por objetivo general inculcar valores de solidaridad, paz, amor a la población a través de actividades que demuestren un espíritu navideño con decoraciones, motivos navideños en las instalaciones municipales, siendo uno de los lugares más concurridos y estratégicos del distrito de Pocolay. Los gastos serán de conformidad al Cuadro de Presupuesto Analítico. (Telas, luces guirnaladas, adornos, árbol nacimiento y otros).

Que de acuerdo al artículo 41° de la citada ley, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, mediante Informe N°286-2021-GAF/MDP-T de la Gerencia de Administración y Finanzas, expresa que con el objetivo de decorar con motivos navideños las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pocolay, solicita se apruebe el presupuesto mediante Sesión de Concejo Municipal, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, para que emita la opinión de disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe N°1200-2021-GPPDO/MDP-T, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, concluye en otorgar la disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/. 2,565.00 con cargo al Rubro 08 Impuestos Municipales, propuesto por la Gerencia de Administración y Finanzas. Para tal efecto es necesario la aprobación de Concejo Municipal por priorización y aprobación del presupuesto requerido. Siendo la disponibilidad con las siguientes características:

Código Presupuestal	: 9002.3999999.5001090.21.045.0100
Meta SIAF	: 0051-2021
Fte. Fto.	: 05 Recursos Determinados
Rubro	: 08 impuestos municipales
Monto Total	: S/. 2,565 soles

Que, con Acuerdo de Concejo N° 0132-2021-MDP-T de fecha 01 de diciembre del 2021, se aprueba el presupuesto ascendente a S/. 2,565.00 Soles del Plan de Trabajo "Navidad en el Palacio Municipal", y encarga a la Gerencia Municipal la implementación y complementación.

Que, con Opinión Legal N° 012-2021-GAJ-MDP-T, de fecha 02 de diciembre del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable en aprobar el Plan de Trabajo: "NAVIDAD EN EL PALACIO MUNICIPAL", con un presupuesto ascendente a S/. 2,565.00 Soles, con un plazo de ejecución de 10 días calendario y bajo la modalidad de administración directa.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con el informe técnico legal expuestos y el ordenamiento jurídico vigente, resulta procedente aprobar el Plan de Trabajo "Navidad en el Palacio Municipal", por lo que en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 217 -2021-MDP/T.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 31-2021-MDP-T, y contando con el visto bueno Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo "NAVIDAD EN EL PALACIO MUNICIPAL" de la Municipalidad Distrital de Pocolay, que contiene un presupuesto de S/. 2,565.00 Soles, con un plazo de ejecución de 10 días calendario y bajo la modalidad de administración directa, conforme al Informe N° 1200-2021-GPPDO-MDP-T de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, en razón a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, la ejecución e implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay, y a la Encargada del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocolay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

C.P.C. ISRAEL A. ALVARADO BRICEÑO
GERENTE MUNICIPAL